EDIFICIO RESIDENCIAL — NAVARRA, AV DE 8

GRADO D

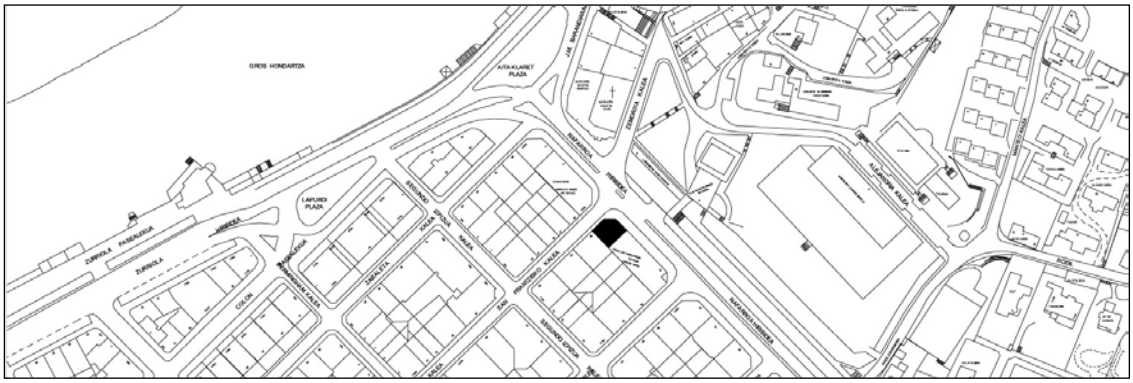

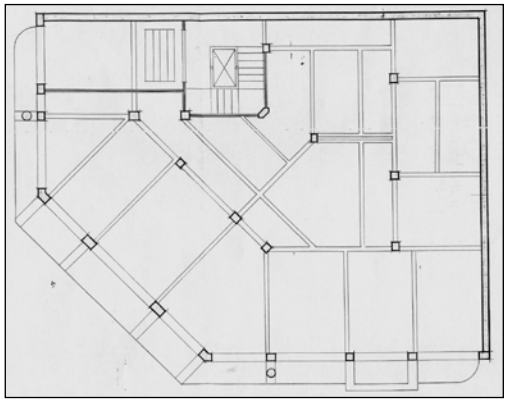

Autor y fecha: Lucas Alday; 1932

Descripción.
Edificio en esquina con planta baja más seis plantas altas de origen, y un levante retranqueado de 1972. La ejecución del levante supuso la eliminación de un torreón de esquina descollante. Fachada revocada en plantas altas, y chapeada de forma discontinua en planta baja. Énfasis compositivo en el chaflán de esquina, con alternancia de mirador y balcón. En el archivo municipal no hay proyecto de construcción de todo el edificio, sino uno referido sólo a la planta baja, de 1932.

Régimen de protección.

1.- Régimen general.
El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.
En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.
A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (7ª planta alta).
B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: no.
C.- Otros criterios particulares de intervención:
* Configuración unitaria de la fachada y huecos de la planta baja; para ello se procederá a la elaboración de un proyecto que determine el tratamiento global y unitario de dicha fachada, y justifique su adecuación al régimen de protección del conjunto de la edificación, sin perjuicio de su ejecución por tramos o fases.
* Los restantes asociados, en su caso, al cumplimiento de las condiciones reguladoras del citado régimen general.